SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio – Meta, 28 de Julio del 2026

Señores
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Asunto: Solicitud de prórroga por cuarenta y cinco (45) días al Contrato No. CO1.PCCNTR.9532610

Respetados señores:

Por medio de la presente, PABLO ANDRES PINTO CORTES/SOLUCIONES DIESEL P&P**,** en calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.9532610**,** cuyo objeto es:**"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del grupo Electrógenos (Plantas Eléctricas) y Electrobombas en las sedes de Villavicencio, Acacías – Meta, Granada – Meta, San José del Guaviare – Guaviare, Puerto Inírida – Guainía, Mitú – Vaupés y Puerto Carreño – Vichada, que se encuentran en la jurisdicción de la Dirección Seccional de Villavicencio – Meta"**,

de manera respetuosa solicitamos la **prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario**, con el propósito de culminar satisfactoriamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contempladas dentro del contrato.

SOLUCIONES DIESEL

La presente solicitud se fundamenta principalmente en las dificultades logísticas y de suministro que se han presentado durante la ejecución de las actividades contractuales, especialmente en las sedes ubicadas en zonas de difícil acceso y que requieren desplazamientos mediante transporte aéreo y/o fluvial.

Dentro de la jurisdicción objeto del contrato se encuentran sedes como **Puerto Inírida – Guainía, Mitú – Vaupés y Puerto Carreño – Vichada**, entre otras, cuyo acceso presenta condiciones particulares de movilidad y logística, situación que ha generado mayores tiempos para el traslado del personal técnico, herramientas, equipos, materiales y repuestos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas.

Durante el desarrollo de las labores se ha realizado la gestión correspondiente para garantizar el ingreso y desplazamiento hacia dichas sedes, adelantando las coordinaciones necesarias para efectuar los mantenimientos requeridos. Sin embargo, las condiciones de acceso y transporte han ocasionado retrasos que no han permitido desarrollar algunas actividades dentro del plazo inicialmente establecido.

Adicionalmente, se ha presentado una situación relacionada con el suministro de filtros específicos requeridos para una de las plantas eléctricas**,** elementos necesarios para completar adecuadamente las labores de mantenimiento. A la fecha, se han realizado las gestiones correspondientes ante el proveedor para la consecución de dichos repuestos; sin embargo, el proveedor ha informado que el suministro se realizará aproximadamente en un término de veinte (20) días**,** debido a la disponibilidad y proceso de despacho del elemento requerido.

Es importante precisar que estos repuestos son necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento y la adecuada operación de los equipos, razón por la cual consideramos necesario contar con el tiempo suficiente para recibirlos, trasladarlos hasta la sede correspondiente y efectuar las labores técnicas requeridas.

En este sentido, la solicitud de prórroga busca garantizar que las actividades contractuales sean ejecutadas de manera integral, técnica y adecuada, evitando realizar trabajos de manera parcial o comprometer la correcta operación y confiabilidad de los grupos electrógenos y electrobombas objeto del contrato.

Con fundamento en las circunstancias anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente a la **RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO** autorizar una **prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario** al plazo de ejecución del **Contrato No. CO1.PCCNTR.9532610**.

El tiempo adicional solicitado permitirá:

1. Culminar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo pendientes en las diferentes sedes.
2. Recibir y disponer de los repuestos que actualmente se encuentran en proceso de suministro por parte de los proveedores.

3. Coordinar adecuadamente el traslado de personal, herramientas, materiales y repuestos hacia las sedes de difícil acceso.
4. Ejecutar las actividades pendientes en las sedes cuyo acceso requiere transporte aéreo o fluvial.
5. Realizar las respectivas pruebas de funcionamiento y verificar la correcta operación de las plantas eléctricas y electrobombas intervenidas.
6. Garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada prestación del servicio.

Reiteramos que durante la ejecución del contrato se han venido adelantando las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales**,** incluyendo la coordinación de desplazamientos, adquisición y solicitud de repuestos y programación de las actividades técnicas. No obstante, las condiciones particulares de acceso a algunas de las sedes y los tiempos asociados al suministro de determinados repuestos han generado circunstancias que hacen necesario disponer de un plazo adicional.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la aprobación de la prórroga solicitada y a la realización de los trámites administrativos correspondientes.

Cordialmente,

SOLUCIONES DIESEL

NOMBRE Y FIRMA
Pablo Andrés Pinto Cortes
C.C. No. 1.110.547.760 expedida en Ibagué
NIT: 1110547760-8
Dirección: Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12 Atolsure